

175
P/V

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **002593** / -ARLOF-GRULO 20.1

Bogotá D.C. **11 ENE 2026**

Señor brigadier general
OSCAR MAURICIO RICO GUZMAN
Director de Protección y Servicios Especiales
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 153251

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2025	Hasta	13/12/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-094591-DIPRO del 22/10/2025, el señor coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ, obrando en calidad de Director de Protección y Servicios Especiales, nombró como supervisor de la orden de compra No. 153251 al señor Subintendente EDWARD PEÑA VILLATE, almacenista Movilidad DIPRO (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 02
 - Informe de supervisión del mes OCTUBRE 2025 del periodo comprendido entre el 01/10/2025 y el 31/10/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-098779-DIPRO
 - Informe de supervisión del mes NOVIEMBRE 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-119398-DIPRO

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden 153251 de compra No.	153251
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP NO UNIFORMADAS, PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020
Contratista	AUTOMAYOR S.A.
Representante legal	EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$14.044.960.296,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 4.291.515.646,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$18.336.475.942,00
Plazo de ejecución inicial	13 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11 de octubre de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	13 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	SI \$ 4.291.515.646,00
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante ACTA No. AE-2025-017988-DIPRO del 27 de octubre de 2025, se dio inicio a la orden de compra No. 153251 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL NIT 900.259.212-2 Y AUTOMAYOR S.A. CON NIT 860.034.604 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP NO UNIFORMADAS, PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO

176
P/N

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".P

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Sistema Social de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Parafiscales (Caja de compensación Familiar, Sena e ICBF)	SI	El Revisor Fiscal de la Compañía AUTOMAYOR S.A., certifica que la empresa ha cumplido con el pago de los aportes a salud, pensión, ARP, caja de compensación y SENA.
Las obligaciones de los proveedores se encuentran estipuladas en la cláusula 11 del acuerdo marco de vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020	SI	El proponente cumple con cada una de las obligaciones exigidas dentro del acuerdo marco de vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Camioneta PICK UP 4x4 No uniformados cumplió con las características técnicas solicitadas en la ficha técnica de la Policía Nacional. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/17.%20especificacion general 1 camioneta pick up1.pdf	SI	cumplió con las características técnicas solicitadas en la ficha técnica de la Policía Nacional.
El proponente debe entregar el vehículo con el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito SOAT.	N/A	El oferente se encuentra realizando los trámites administrativos correspondientes
El proponente debe entregar el vehículo matriculado como servicio oficial libre de impuesto y semaforización.	N/A	El oferente se encuentra realizando los trámites administrativos correspondientes
Variables de selección, según identificación del vehículo	N/A	El oferente se encuentra realizando los trámites administrativos correspondientes
Mantenimiento Preventivo por 2 años o 50.000 km.	N/A	El oferente se encuentra realizando los trámites administrativos correspondientes

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades, anomalías o eventos de relevancia en la ejecución de la orden de compra.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (64) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

CLÁUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO.

El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
 - (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
- Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
 - (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:

177
OK

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Tabla 2 Condiciones para entregas y pagos parciales.

No.	Cantidad de Vehículos	Número de Entregas	Cantidad de Vehículos Entrega 1	Valor de Pago 1	Valor de Pago 2
1	1 – 10	1	100%	100%	N.A.
2	11 – 20	2	50%	30%	70%
3	> 21	2	50%	40%	60%

Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.

En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.

El retraso en la entrega de los vehículos atribuible al Proveedor genera descuentos a favor de la Entidad Compradora del 0,2% del valor de los vehículos por cada día hábil de retraso en la entrega. Si se justifica y demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguno.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedores de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En caso que, por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda Matricular los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos la Entidad Compradora se ve en la obligación de recibir los Vehículos y hacer el pago sin condiciones adicionales al Proveedor a las ya establecidas en el Acuerdo. En el caso que no puedan ser entregados los Vehículos en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los mismos en caso de ser necesario.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año”.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$18.336.475.942,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$18.336.475.942,00	100,00%
Valor total facturado	\$18.336.475.942,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$18.336.475.942,00	100,00%
Valor pagado	\$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha factura	Valor factura	No. factura	Valor pagar	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7390			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7391			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7392			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7393			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7394			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7395			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7396			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7397			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7398			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7399			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7400			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7401			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7402			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7403			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7404			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7405			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	26/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7406			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7407			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7408			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7409			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7410			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7411			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7412			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7413			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7414			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7415			PENDIENTE POR PAGAR
	\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 179.860.000,00	FNE 7416			PENDIENTE POR PAGAR

[illegible]

[illegible]

Página 10 de 11

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10168	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC39	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10169	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC40	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10170	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC41	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10171	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC42	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10172	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC43	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10173	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC44	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10174	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC45	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10175	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC46	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10176	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC47	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10177	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC48	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10178	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC49	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10179	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC50	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10180	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC51	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10181	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC52	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10182	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC53	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10183	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC54	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10184	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC55	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10185	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC56	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10186	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC57	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10187	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC58	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10188	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC59	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10189	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC60	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10190	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC61	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10191	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC62	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10192	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC63	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10193	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC64	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10194	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC65	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10195	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC66	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10196	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC67	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10197	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC68	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10198	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC69	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10199	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC70	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10200	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC71	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10201	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC72	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10202	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC73	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10203	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC74	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10204	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC75	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10205	PENDIENTE POR PAGAR
		\$ 0,02	NEC76	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10206	PENDIENTE POR PAGAR

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

		\$0,02	NEC77	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10207	PENDIENTE POR PAGAR
		\$0,02	NEC78	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10208	PENDIENTE POR PAGAR
		\$0,02	NEC79	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10209	PENDIENTE POR PAGAR
		\$0,02	NEC80	
\$ 179.860.000,00	25/11/2025	\$ 2.584.026,42	FOE 10210	PENDIENTE POR PAGAR
		\$0,02	NEC81	

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante recepción de bienes No 037 del 12 de diciembre de 2025

5 RECOMENDACIONES

No se presentaron novedades, anomalías o eventos de relevancia en la ejecución de la orden de compra.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma
SUBINTENDENTE EDWARD PEÑA VILLATE
 Supervisor orden de Compra No 153251
 Correo electrónico: edward.pena@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3193180533

[illegible]

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

[illegible]